CDMX 2 DICIEMBRE 2020

AMDROC A.C
CONSEJO ELECTORAL
PRESIDENTE ING. ARMANDO SERRALDE CASTRTEJON
SECRETARIO ING. FRANCISCO CHACON

ESTIMADOS COMPAÑEROS Y MIEMBROS DELCONSEJO ELECTORAL, POR ESTE CODUCTO UNA VEZ ANALIZADO EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS POR EL ING. EDUARDO MALDONADO ROJO, Y LOS SEÑALAMIENTOS POR LOS CANDIDATOS DE AMBAS PLANILLAS, ASÍ COMO LOS DEL ING.FRANCISCO ISLAS VAZQUEZ DEL MERCADO, EXPONGO

1.- ESTOY DE ACUERDO QUE E4XISTE UN ESTATUTO QUE SE DEBERÍA HABER RESPETADO, SI SE COMETIÓ UN ERROR, TODOS LOS EXPRESIDENTES ESTAMOS INVOLUCRADOS EN NO HABER HECHO LAS OBSERVACIONES PERTINENTES UN EL MOMENTO APROPIADO.

2.- EL PROCESO DE LAS ELECCIONES PARA EL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO, ESTA TAN ABANZADO QUE PARARLO A ESTAS ALTURAS, CAUSARIA UN DAÑO MAYOR A NUESTRA AMDROC AC, LO CUAL IRÍA EN MENOSCABO DE LA REPRESENTACION ANTE LAS AUTORIDADES, SOCIEDADES TECNICAS COLEGIOS Y PROFIESONISTA A FINES A ESTAS ACTIVIDADES.

3.- SI LA PERSONA MAS INTEREZADA EN QUE SE RESPETARA EL ESTATUTO, SE AFILIO A UNA PLANILLA PARA COMPETIR POR LA DIRECCION DEL XVI CONSEJO DIRECTIVO, A´PARTIR DE ESE MOMENTO ESTABA RENUNCIANDO A LO QUE AHORA RECLAMA.

4.- CREO QUE, EN LA JUNTA PASADA, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD LOS ASISTENTES DE EXPRESAR NUESTROS PUNTOS DE VISTA Y LOSBQUE NO ASISTIERON PUES YA LA DEJARON PASAR

MANIFIESTO Y MANTENGO MI PROPUESTA PRESENTADA EN LA JUNTA PASADA

CUNTINUEMOS CON LAS ELECCIONES PARA EL DIA 4 DE DICIEMBRE Y ADELANTE CON EL COMPROMISO QUE TENEMOS DE LA ELCCION DE NUEVO CONSE ADMINISTRATIVO Y LA CELEBRACION DEL CONGRESO.

M.I . JORGE VASQUEZ DEL MERCADO Y MARIN

MARCO ANTONIO MENDEZ CUEVAS
INGENIERO CIVIL

DRO-0617
C/SE-0147
CICM-M 1192
AMDROC 0145
SMIS M010
SMIE
CED-PROF 630863

Ciudad de México a 2 de diciembre de 2020

ING. ARMANDO SERRALDE CASTREJÓN
Presidente del consejo electoral de Amdroc 2020
Presente

Un cordial saludo para usted y todos los miembros del consejo electoral.

En el mismo orden de ideas que he venido planteando en mis intervenciones en el uso de la palabra en las reuniones del consejo electoral de Amdroc 2020, debo reiterar que en términos generales el presente proceso electoral se encuentra dentro de los términos del estatuto vigente dado que el vicepresidente de relaciones gremiales en su momento no tomó la decisión de aplicar el artículo transitorio que define que quien ocupe ese puesto tiene la opción de suceder al presidente de Amdroc; esto a solicitud expresa del actual presidente en funciones por una parte y al hecho que posteriormente se postuló en una de las plantillas contendientes aceptando el puesto con su firma, acto que deja a la Amdroc sin sucesor en la presidencia, motivo por el cual es necesario elegir al próximo presidente del consejo directivo de Amdroc para el ejercicio 2020-2022 como lo plantea la convocatoria emitida en tiempo y forma por el consejo electoral que usted preside .

Por otra parte el estatuto define que la elección deberá realizarse en el marco del congreso nacional de Amdroc, tema que también está definido en la convocatoria en cuestión.

Las acusaciones mutuas que ambas planillas se han realizado y los cuestionamientos que han emitido al consejo electoral, desde mi punto de vista son salvables respondiendo a los cuestionamientos y mediante la voluntad de que la imagen de la Amdroc tanto dentro como fuera de ella se mantenga en el sitio que a través de los esfuerzos de los sucesivos consejos directivos se ha ido ganando con espacios tanto en las dependencias oficiales como en institutos de investigación y el gremio de la construcción

PROTASIO TAGLE No. 89, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDIA. MIGUEL HIDALGO TEL. 5273-95-69 FAX. 5277-81-47 E-mail mendezcuevas@deicsa.com planos@ www.deicsa.com

Asociación Mexicana de Directores Responsables de Obra y Corresponsables A.C.
AMDROC A.C.

MARCO ANTONIO MENDEZ CUEVAS
INGENIERO CIVIL

DRO-0617
C/SE-0147
CICM-M 1192
AMDROC 0145
SMIS M010
SMIE
CED-PROF 630863

Consideró que con buena voluntad de todas las partes se debe de continuar con los términos de la actual convocatoria y realizarse la votación prevista el día 4 de diciembre del 2020 de otro del congreso nacional de Oaxaca.

Agradezco su atención a mis comentarios que espero sean tomados con la intención que siempre he antepuesto a lo personal mediante la conciliación respetuosa.

Atentamente

MARCO ANTONIO MÉNDEZ CUEVAS.
Miembro del consejo electoral de Amdroc 2020

C-c-p- Archivo

PROTASIO TAGLE No. 89, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CIUDAD DE MÉXICO, 11850 ALCALDIA. MIGUEL HIDALGO TEL. 5273-95-69 FAX. 5277-81-47 E-mail mendezcuevas@deicsa.com planos@deicsa.com www.deicsa.com

Ing. Francisco Arreola Hoyos

ASOCIACION MEXICANA DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES A.C.

HONORABLE JUNTA DE HONOR Y CONSEJO ELECTORAL:

Por este conducto me dirijo a Ustedes, de la manera mas respetuosa y atenta, para someter a su consideración lo siguiente.

En la Junta del dia 02 Diciembre 2020 se ha confirmado que ambas Planillas contendientes cumplen cabalmente con los requisitos estipulados en la Convocatoria por lo que eso resuelve mi duda al respecto y considero el punto resuelto por lo que no hay impedimento para que ambas Planillas sean sometidas a la votación de la Asamblea para la elección del nuevo Consejo Directivo.

Asimismo fue aclarado el punto de que al haberse presentado el Ing. Francisco Islas Vazquez del Mercado como miembro de una las Planillas contendientes automaticamente esta renunciando a su derecho a ocupar la Presidencia por haber sido Vicepresidente de Relaciones Gremiales en el actual Consejo Directivo, asi fue resuelto por el Consejo Electoral oportunamente y se determino lanzar la Convocatoria para Planilla completa.

Por lo tanto y por este conducto manifiesto mi acuerdo total de que se lleven a cabo las Elecciones programadas para este dia 4 de Diciembre de 20202.

Sigo pensando que se deberia fundamentar la Presidencia del Consejo Electoral por medio de documento donde delego tal funcion y responsabilidad al Ing Armando Serralde.

No me queda mas que reiterar la seguridad de mi consideracion y respeto a la Asociacion Mexicana de Directores Responsables de Obra y Corresponsables A.C.

A los 03 días de Diciembre de 2020.

Atentamente,

Asociación Mexicana de Directores Responsables de Obra y Corresponsables A.C. AMDROC A.C.

Ing. Francisco Arreola Hoyos
Presidente del X Consejo Directivo AMDROC (2007-2009)
Registro Director Responsable de Obra:
H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, DGDU/DRO-007
Colegio de Ingenieros Civiles 029
Cédula Profesional 2165754

CERRADA DE LA PLATA 46
FRACCTO. VALLE BONITO
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, C.P. 83240

TEL. FIJO +52 (662) 2183321
TEL. CEL. +52 (662) 1110680
E-MAIL FRANCISCO@ARREOLA.COM

Rafael Alberto Forsbach Prieto
INGENIERO CIVIL
CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL
C / S E - 0117

CONSEJO ELECTORAL

ELECCIONES

03 de DICIEMBRE de 2020

ESTIMADO ING. ARMANDO SERRALDE CASTREJÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE HONOR Y DEL CONSEJO ELECTORAL

ESTIMADO ING. FRANCISCO DE JESÚS CHACÓN
SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL

ESTIMADOS COMPAÑEROS TODOS:

DESPUÉS DE HABER TENIDO LA REUNIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL DEL DÍA DE AYER, Y HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS DEL ING. MARCO ANTONIO MÉNDEZ CUEVAS, QUIEN PLATICO CON LOS DOS CONTENDIENTES A OCUPAR LA PRESIDENCIA DE AMDROC, A.C., Y DEL ING. FRANCISCO ARREOLA HOYOS, ME PERMITO CORREGIR MI DECISIÓN LA QUE CONSISTE EN LOS SIGUIENTE:

1.- ES MI DECISIÓN LA DE APOYAR EL QUE SE CONTINÚE CON LAS ELECCIONES.

2.- HACER TRANSPARENTE ANTE LOS ASOCIADOS LA DECISIÓN DEL ING. FRANCISCO ARREOLA HOYOS, DE CEDER LOS DERECHOS DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE HONOR Y DEL CONSEJO ELECTORAL AL ING. ARMANDO SERRALDE POR RAZONES VARIAS: SALUD, PANDEMIA, TRABAJO Y LEJANÍA.

3.- QUE SE LE CONTESTE LA CARTA QUE ESCRIBIÓ EL ING. FRANCISCO ISLAS VASQUEZ DEL MERCADO, TODA VEZ QUE, HABIENDO QUEDADO INSCRITO EN LA PLANILLA QUE ENCABEZA EL ING. MIGUEL MONTOR, QUEDA DE MANERA EVIDENTE SU DECISIÓN DE DECLINAR A SU DERECHO DE SER PRESIDENTE DE AMDROC, A.C.

RECIBAN MI MÁS ALTA CONSIDERACIÓN.
ATENTAMENTE

Asociación Mexicana de Directores Responsables de Obra y Corresponsables A.C.
AMDROC A.C.

ING. RAFAEL ALBERTO FORSBACH PRIETO

PUENTE No. 126 JARDINES DEL SUR C.P. 16050 XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO TEL. 56-76-71-21

A 3 E DICIEMBRE DEL 2020.

CONSEJO ELECTORAL

TEMA: LAS ELECCIONES A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 4 DE DICIEMBRE

RESPECTO A ESTE TEMA EN MI CARTA DEL **2 DE DICIEMBRE** COMENTE QUE NO DEBERIAN CELEBRARSE LAS ELECCIONES, PERO DEPÚES DE NUESTRA REUNIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL, OBTUVE INFORMACIÓN QUE ES VALIOSA PARA COMENTAR QUE, UNA VEZ ANALIZADOS LOS FUNDAMENTOS, OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ELECTORALES, QUE INCLUSIVE EL ING MARCO ANTONIO MENDEZ CUEVAS FUE MUY CLARO Y PRECISO EN SEÑALAR QUE LA ELECCIONES NO SE POSPONIAN SINO QUE SE **CANCELARIAN** Y QUE HABIA HABLADO CON LOS TITULARES DE LAS PLANILLAS LOS CUALES, A PESAR DE SUS RECLAMOS, ESTAN DISPUESTOS A PARTICIPAR, LES COMUNICO

QUE CAMBIO MI OPINIÓN DE **POSPONER** LAS ELECCIONES A QUE SE **CELEBREN** TAL COMO ESTA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE ESTA ELECCIÓN.

ATENTAMENTE

ING ARMANDO SERRALDE CASTREJÓN
PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL

Diseño Estructural

Armando Serralde
Castrejón
Ingeniero Civil

A 1 DE DICIEMBRE DEL 2020

CARTA AL CONSEJO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PERIODO 2021 AL 2024

EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL TEMA DE FUNDAMENTAR SI SE DEBEN O NO POSPONER LAS ELECIONES, EXPONGO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LO SIGUIENTE:

1.- LAS ELECCIONES DEBEN SUSPENDERSE HASTA NO DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE FALTAS DENOMINADAS GRAVES Y/O IRREGULARIDADES DE AMBAS PLANILLAS

2.- FUNDAMENTOS:

2.1.- En la junta de ayer, el Ing Gallegos fue muy enfático en no ceder a pasar por alto sus señalamientos y solicitar a este Consejo que tome las medidas conducentes

2.2.- Con un Congreso en puerta es muy difícil concentrarse y tener tiempo para investigar a profundidad las inconformidades y no caer en una irregularidad mayor.

3.- PROBABILIDADES

Si en un plazo máximo de 1 día, que es el de mañana, el Ing Gallegos estuviera de acuerdo en declinar sus reclamos, entonces **si se podrían celebrar las elecciones**, de otra forma, en mi opinión, se deben posponer.

4.- ART TRANSITORIO

Ya fue ampliamente comentado el Consejo y se demostró la ex temporalidad del reclamo y ya no debe formar parte de que se considere su aplicación en estas elecciones.

5.- IMPORTANTE

Sea que se realicen las elecciones o se pospongan los únicos contendientes serán las planillas actuales **SINERGIA 21 y UNION Y RESILIENCIA**, con las planillas que respectivamente presentaron

ATENTAMENTE

ING ARMANDO SERRALDE CASTREJON

Asociación Mexicana de Directores Responsables de Obra y Corresponsables A.C.
AMDROC A.C.

Cel: (55) 5415-4249
Tel: (55) 5563-3891
asercas@aol.com
arser@prodigy.net.mx

Rubens No. 64 - 201
Col. San Juan Mixcoac
03730 México, D.F.

Ing. Eduardo Longoria.

Como miembro de este Consejo Electoral y atendiendo la solicitud de enviar por escrito mi opinión al respecto del rumbo que deberán tomar las votaciones del próximo 4 de diciembre para elegir al XVI Consejo Directivo de la AMDROC, por este medio manifiesto que considero prudente apegarnos al Art. 29. Funciones del Consejo Electoral. Inciso "K"., que a la letra dice

"Cuando a juicio del Consejo Electoral existan irregularidades en la o las planillas participantes en el proceso de registro, o durante la campaña, podrá suspender temporal o definitivamente las elecciones y convocarlas nuevamente en un plazo no menor de dos meses, ni mayor de cuatro meses"

Por lo anterior mi opinión al respecto es aplazar las elecciones y convocarlas en el tiempo que marca el estatuto que nos rige.

¡Saludos!

Atte.

Ing. Eduardo Longoria Aguirre

ING. EDUARDO MALDONADO ROJO

VOCAL DEL CONSEJO ELECTORAL 2020 DE AMDROC, A.C.

2 DE DICIEMBRE DEL 2020.

CONSEJO ELECTORAL AMDROC, A.C. 2020

Con relación a la solicitud del Secretario del CE, me permito informarles lo siguiente:

1. El Consejo Electoral no cuenta con facultades para acordar cambios y modificaciones por mayoría al Estatuto vigente, protocolizado el 16 de octubre del 2018 por el Arq. Enrique Estrada Villalvazo, que inclusive varios de este Consejo Electoral aprobaron.
2. Ambas planillas se acusan de irregularidades y violaciones al Estatuto vigente.
3. Con la presencia del Ing. Francisco Arreola Hoyos titular oficial de la Junta de Honor, evidencia las mentiras que nos dijeron para imponer otro presidente.

Por lo antes expuesto, mi respuesta es la de cumplir con lo señalado el Estatuto vigente, en especial el Primero Transitorio, que implica la cancelación de las elecciones previstas para el 4 de diciembre del actual.

Además se deben de tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que el legitimo Presidente de la Junta de Honor asuma el cargo de Presidente del Consejo Electoral para que convoque las nuevas elecciones dentro de dos meses como lo señala el Estatuto vigente;
b) Que el actual Secretario del Consejo Electoral, sea sustituido por uno de sus vicepresidentes o a quien corresponda en escala hacia abajo, además de hacer entrega formal de la Administración del Consejo Electoral;
c) No se debe de entender que el presidente actual deba prolongar su cargo hasta que se elija el presidente del XVI C.D., en su caso debe de nombrarse un Presidente Interino;
d) Que la Convocatoria sea para elegir al Vicepresidente de Relaciones Gremiales y cargos que señala el Estatuto, la cual se debe realizar en los próximos dos meses;

A T E N T A M E N T E

Ing. Eduardo Maldonado Rojo
Vocal del Consejo Electoral 2020

C.C.P. Membresia AMDROC, A.C.

ING. EDUARDO J. FLORES SÁNCHEZ
SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQ. Y CONSTRUCCIÓN

*REG. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA D.F. No. 1661

* REG. PERITO DE OBRA EDO. DE MEX. No. NRJ-1978

REF./EJFS/1-XII-20

CDMX a 02 de Diciembre del 2020

ING. ARMANDO SERRALDE CASTREJON
ING. FRANCISCO CHACON GARCIA
AMDROC A. C.
Colegio de Ingenieros Civiles de Mex. A.C.

Debidos a los problemas suscitados a raíz de las elecciones, a celebrarse el dia 4 del presente mes y ante la posibilidad de faltar en la próxima fecha de la reunión del Consejo Electoral de la AMDROC, he decidido comentar mi punto de vista, sobre los asuntos que a la fecha hemos tratado.

a).- Las peticiones propuestas por la plantilla del Ing. Mentor (Unión y Resilencia), están extemporáneas, es decir no se presentaron a tiempo. No se precisan en que consisten las anomalías o faltas del Ing. Armando Gallegos. Hay que ser claros cuando se acuse a alguien.

b).- El apoyo brindado a la planilla del Ing. Mentor (Unión y Resilencia) por parte de los expresidentes Ing. Tonathiu y del Arq. Estrada al aparecer en eventos patrocinados por ellos, es a todas luces digno de sanción, tanto a ellos como a la planilla correspondiente.

c).- Por parte de la planilla del Ing. Gallegos (Sinergia) existe mas congruencia en sus peticiones, sin embargo habrá que profundizar más en ciertos puntos.

d).- Con referencia a la carta presentada el viernes pasado por el Ing. Francisco Vásquez del Mercado, respecto a que de acuerdo al Reglamento de AMDROC el como vicepresidente tiene derecho a la presidencia, al respecto tendría cierta razón. Pero sucede que el aparece como consejero en la planilla propuesta por el Ing. Montor. Pero sucede que la carta la envía faltando cuatro días de celebrarse las elecciones, por lo que está totalmente extemporánea dicha petición.

Analizando todo lo anterior, considero que lo más justo y congruente es EFECTUAR EL CONGRESO COMO SE HA PLANEADO, SUSPENDER LAS ELECCIONES Y REALIZARLAS CUANDO TODO SE ACLARE DE CONFORMIDAD EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS. **Las elecciones deberán realizarse con las mismas planillas y personal ya solicitado y aceptado.**

Esperando haber contribuido en bien de nuestra Sociedad AMDROC, quedo pendiente de soluci

ING.EDUARDO JOSÉ FLORES SANCHEZ
Director Resp. de Obra Nº DRO-1661

Calle Central, And. N, Edif. 29, Dep. 42
Col. Alianza Popular Rev, Alcaldia. Coyoacán
Reg. Fed. de Caus. FOSE-380105 6RA

mail fsej@prodigy.net.mx
. Tel 55- 5673-34-65 Fax 55- 5671-90-81
C. Nal. de Emp. de Consultoría No. Reg. 614

dessvi
CONSULTORES, S.A. DE C.V.

Ecatepec, Estado de México a 02 de diciembre de 2020.

Atn: Ing. Francisco de Jesús Chacón García.
Secretario del Consejo Electoral AMDROC, 2020.

En relación al correo recibido el día de hoy en donde se nos pide nuestra opinión acerca del proceso electoral para elegir al XVI Consejo Directivo de nuestra Asociación, por este conducto me permito reiterar mi posición al respecto.

El proceso electoral actual ha incumplido con lo establecido en el Estatuto vigente, por lo tanto, debe cancelarse y reponerse respetando desde la Convocatoria misma lo establecido en el Estatuto, y nombrando al Presidente del Consejo Electoral a quien por derecho le corresponde.

Sin otro particular por el momento, quedamos atentos a cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Arq. Enrique Estrada Villalvazo

Expresidente de AMDROC y
Consejero Electoral.

Asociación Mexicana de Directoras Responsables de Obra y Corresponsables de Seguridad Estructural A.C.
AMDROC A.C.

MONTE CAUCASO No. 26 PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, ECATEPEC, EDO. DE MEXICO TELS. (55) 5865 4889 5865 4873 FAX: 5865 4771
e-mail: dessvi@prodigy.net.mx

Ing. Francisco Arreola Hayos

ASOCIACION MEXICANA DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES A.C.

HONORABLE JUNTA DE HONOR Y CONSEJO ELECTORAL:

Por este conducto me dirijo a Ustedes, de la manera mas respetuosa y atenta, para someter a su consideración mi criterio, opiniones y aportación a la posible solución de la situación actual que se ha presentado respecto a las Elecciones correspondientes al Consejo Directivo de nuestra Asociación.

Me baso, para cualquier consideración y análisis, en la premisa de cuidar por sobre todo el buen nombre y prestigio de AMDROC.

Consideraciones:

a) De acuerdo con nuestro Estatuto vigente se debió haber convocado para la elección de VP de Relaciones Gremiales y otros puestos que señala el Estatuto, como todos sabemos no fue así y se convoco a Planillas completas, lo cual no cumple con el Estatuto.
b) También de acuerdo con el Estatuto la Presidencia del Consejo Electoral seria ocupada por el Presidente de la Junta de Honor, lo cual no sucedió, por acuerdo de la Junta de Honor, de lo cual no fui enterado ni fue aprobado por mi, a quien corresponde presidir la Junta de Honor en el actual Consejo Directivo.
c) Se ha planteado a la Junta de Honor constituida en Consejo Electoral la procedencia de realizar las Elecciones de Planillas completas, como se tiene planeado, o posponer las elecciones y ajustar lo necesario para cumplir con el Estatuto.
d) Llevar a cabo las Elecciones como se tiene planteado en mi opinión no debe ser ya que se estarían realizando con vicios de origen lo cual vulnera su validez como acto jurídico y hace al Consejo Directivo electo invalido o apócrifo, así como a cualquier acto que realice.
e) En escrito presentado por el Ing. Francisco Islas Vazquez del Mercado, el 24 de Noviembre del año en curso, se solicita se respete lo establecido en el Articulo Primero Transitorio de nuestro Estatuto que precisamente establece que el VP de Relaciones Gremiales pase a ocupar la Presidencia del Consejo Directivo, cargo que el ocupa en el actual Consejo Directivo y por tanto es quien corresponde como nuevo Presidente, a pesar de haberse registrado como miembro de una Planilla completa que competia de acuerdo con la irregular Convocatoria, por lo que podemos decir que el Ing. Francisco Islas Vazquez del Mercado no renuncia a su derecho de ocupar la Presidencia sino al contrario, la reclama.

Propuesta:

1) Elaborar un escrito formal donde un servidor en mi carácter de Presidente de la Junta de Honor delego en el Ing. Armando Serralde la función de Presidente del Consejo Electoral en función de las condiciones que se presentan dada la Pandemia del COVID-19 y mi lejanía del lugar donde se llevan a cabo los eventos, esto con el fin

CERRADA DE LA PLATA 46
FRACCTO. VALLE BONITO
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, C.P. 83240

TEL. FIJO +52 (662) 2183321
TEL. CEL. +52 (662) 1110680
E-MAIL FRANCISCO@ARREOLA.COM

Ing. Francisco Arreola Hoyos

de que sea practico todo lo relativo a firma de documentos y seguimientos necesarios además de que no sea cuestionable la figura del Ing. Armando Serralde como Presidente del Consejo Electoral.

2) Que cada Planilla redefina los puestos de los directivos que proponen para ocupar la VP de Relaciones Gremiales y otros puestos que señala el Estatuto, se lo haga saber al Consejo Electoral y en esos términos se lleve a cabo la Elección el día 4 de Diciembre, reconociendo como nuevo Presidente al Ing. Francisco Islas Vazquez del Mercado.

Sin otro particular, por el momento, no me queda mas que reiterar la seguridad de mi consideración y respeto a todos los miembros de la Junta de Honor y repetirme a las ordenes de la ASOCIACION MEXICANA DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES A.C.

A los 02 días de Diciembre de 2020.

Atentamente,

Ing. Francisco Arreola Hoyos
Presidente del X Consejo Directivo AMDROC (2007-2009)
Registro Director Responsable de Obra:
H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, DGDU/DRO-007
Colegio de Ingenieros Civiles 029
Cédula Profesional 2165754

Cerrada de la Plata 46
Fraccto. Valle Bonito
Hermosillo, Sonora, Mexico, C.P. 83240

Tel. Fijo +52 (662) 2183321
Tel. Cel. +52 (662) 1110680
E-mail francisco@arreola.com

Al Consejo Electoral, AMDROC 2020.

Estimados todos, una vez escuchadas todas las opiniones de quienes participamos en este Consejo Electoral y valorando la documentación que se ha recibido en el correo electrónico del Consejo y que a su vez a sido compartida a todos los que aquí participan. Al respecto manifiesto lo que a mi parecer es la mejor opción para conservar el prestigio y buen nombre que se ha ido ganando nuestra Asociación:

- **Leídos los Estatutos vigentes y las BASES para la esta elección y considerando que no tenemos las condiciones necesarias para resolver las inconformidades de ambos candidatos antes de la próxima votación programada para el día viernes 04 de diciembre, considero que se deben aplazar las votaciones, tal como lo marca el estatuto en un plazo de por lo menos dos y hasta cuatro meses. Tiempo suficiente para, en conjunto como Consejo Electoral atendamos las solicitudes recibidas para dar respuesta a cada una de las planillas.**
- **Creo que debemos regirnos por nuestros principios éticos y morales y no podemos dejar pasar este tipo de situaciones, las cuales si no se les da la atención correcta pudieran causarnos otro tipo de complicaciones tal vez mayores en un futuro cercano.**

Sin otro particular por el momento, quedo atento a sus opiniones enfatizando que sea cual sea el resultado de las opiniones recibidas soy respetuoso de los puntos de vista de todos los miembros de este Consejo Electoral de la AMDROC 2020.

.

Atte.

Ing. Francisco de Jesús Chacón García.
Secretario del Consejo Electoral AMDROC 2020

Ing. José Manuel Zamudio Rodríguez.
Sur 67-A núm. 3125-E2; Colonia Viaducto Piedad; Delegación Iztacalco
Ciudad de México; C. P. 08200; Tel. 55-5423-1884; Cel. 55-2853-3748

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2020.

*Ref.: Pendientes de la 4ª reunión del **CE**.*

Ing. Armando Serralde Castrejón
Presidente del Consejo Electoral 2020.
AMDROC, A. C.
Presente.

Estimado Armando:

En relación a los comentarios de la pasada reunión del Consejo Electoral, celebrada del día de ayer, me permito enviarte algunas propuestas para resolver de la manera más adecuada la problemática que tenemos hasta ahora.

Primera. – Aplicación del Primer Artículo Transitorio del Estatuto vigente. -

- ***A.*** El Consejo Electoral (***CE***) fue convocado para instalarse, el 6 de octubre de 2020, de acuerdo a la convocatoria enviada por el Ing. Armando Serralde, en su calidad de Presidente de la Junta de Honor.
- ***B.*** La primera reunión del ***CE*** se llevó a cabo del 14 de octubre, a partir de las 18:00 horas. Quedando instalado de manera permanente. Se acordó lanzar la convocatoria para el registro de las planillas.
- ***C.*** El 29 de octubre de 2020, el Secretario del ***CE*** envió a todos los integrantes de este ***CE*** las inquietudes que se tenían para el inicio de la campaña, mismas que fueron comentadas por escrito individual de los Consejeros que así quisieron hacerlo.
- ***D.*** El lunes 2 de noviembre de 2020, fuimos notificados del registro de la planilla: **SINERGIA 21**.
- ***E.*** El miércoles 4 de noviembre de 2020, fuimos notificados del registro de la planilla: **UNIÓN Y RESILIENCIA**. Entre los candidatos registrados estaba el Ing. Francisco A. Islas Vásquez del Mercado, como Consejero, apareciendo su firma de aceptación, lo que significa su aprobación para que no se aplique el Artículo Primero Transitorio del Estatuto vigente.
- ***F.*** La segunda reunión del ***CE*** se llevó a cabo el 5 de noviembre de 2020, fecha en la que se aprobaron las planillas registradas. La documentación presentada por ambas planillas se envió previamente a todos los integrantes del ***CE***, para su análisis y aprobación, en su caso.
- ***G.*** Fue hasta el 24 de noviembre que el Ing. Francisco A. Islas Vásquez del Mercado presentó la carta en la que solicita sea aplicado el Primer Artículo Transitorio del Estatuto vigente. Lo que ya está fuera de tiempo, pues veinte días antes ya se había registrado como Consejero de una de las planillas aprobadas para su participación en las elecciones del Nuevo Consejo Directivo.

Propuestas de JMZR.

Ing. José Manuel Zamudio Rodríguez.
Sur 67-A núm. 3125-E2; Colonia Viaducto Piedad; Delegación Iztacalco
Ciudad de México; C. P. 08200; Tel. 55-5423-1884; Cel. 55-2853-3748

H. Cuando, en sesión de ***CE***, se le preguntó al Ing. Francisco Chacón sobre lo solicitado en esta última carta, mencionó que en su oportunidad le preguntó al Ing. Francisco A. Islas Vásquez del Mercado si deseaba participar en la renovación del Consejo Directivo apoyándose en este Artículo Primero Transitorio. El ing. Chacón confirmó al ***CE*** que efectivamente, antes de lanzar la *"Convocatoria"* a elecciones, él le preguntó si deseaba hacerlo, pero no obtuvo respuesta, y el día 4 de noviembre se presentó la solicitud de registro de la planilla **UNIÓN Y RESILIENCIA**, con la firma del Ing. Francisco A. Islas Vásquez del Mercado, por lo que el ***CE*** decidió que el proceso siguiera como se había planeado.

En tales condiciones, mi propuesta es que se le conteste al del Ing. Francisco A. Islas Vásquez del Mercado en los términos mencionados, indicándole que su petición está fuera de tiempo y forma.

Por lo tanto, considero que el proceso electoral *"debe continuar con la participación de las dos planillas registradas"*, siempre y cuando *"ambas planillas"* así lo aprueben.

Segunda. – Envío de sendas cartas a las planillas, en respuesta a su solicitud para la *"anulación del registro de la planilla opuesta"* porque los *"candidatos a la Presidencia"* ***no cumplen*** con la antigüedad requerida por el Estatuto vigente. –

A. El Ing. Francisco Chacón, Secretario del ***CE***, ya cuenta con los comprobantes de que ambos contendientes a la Presidencia *"sí cumplen con los requisitos estatutarios"* para su participación en estas elecciones.
B. El Ing. Francisco Chacón, Secretario del ***CE***, debe contestar a ambos candidatos, con copia a los integrantes del ***CE***, que este punto está cubierto, enviando a cada uno de ellos la documentación referente al candidato de la otra planilla, salvando así estas *"acusaciones"* que solamente *"denigran al gremio"*, pues hacen ver al exterior de nuestra Asociación, que las cosas se hacen de manera *"turbia"*.

Tercera. – Con relación al proceso electoral, debido a las actuales condiciones de emergencia por la pandemia, incluir en las respectivas cartas aclaratorias, dirigidas a ambas planillas, indicándoles las decisiones de este ***CE***:

A. Que se tomó la decisión de utilizar las dos formas de *"ejercer el voto"*.
B. La primera, en *"forma presencial"*, misma que se realizará el día indicado en la convocatoria (4 de diciembre de 2020), de las 16:00 a las 22:00 horas, en sesión especial dentro del Congreso Nacional que se llevará a cabo en la Ciudad de Oaxaca.

C. La segunda, *"a distancia"*, enviando los *"formatos para la emisión del voto"* a todos los socios de AMDROC, con derecho a voto, para que sea cada uno de ellos quien decida si lo envía en forma electrónica o lo hará en forma presencial en la fecha indicada.

D. Para tener la certeza de que los votos recibidos en forma electrónica sean realmente válidos, indicar a ambas planillas el procedimiento ampliamente discutido en las sesiones de ***CE***, por lo que estos *"votos"* se deberán recibir en momento distinto a la votación presencial, debidamente corroborados ante notario, para que el notario pueda avalar el resultado final, sumando ambas votaciones.

E. Por lo tanto, la votación recibida en forma electrónica se deberá *"detener"* antes de iniciar la votación presencial, por lo que, si un socio no ha enviado su cédula electrónica hasta esa hora, si quiere hacer efectivo su voto, lo deberá hacer de manera presencial.

Cuarta. – En relación al *"Padrón Electoral"*, hay que incluir en la respuesta a ambas planillas que:

A. Dado que los socios pueden *"actualizar"* sus pagos, para tener derecho a votar, en cualquier momento antes de que se cierre "el *"Padrón definitivo"*, y que considero deberá ser a la hora de cierre de las oficinas de AMDROC, el día 3 de diciembre, es decir, el día anterior a la votación presencial, no es posible entregar un *"Padrón Electoral"* completo antes de esa hora.

B. Esto se ha hecho durante todas las elecciones anteriores, por lo que cada una de las planillas contendientes deberá *"promover el voto"*, solicitando a los socios que se pongan al corriente, para contar con su voto.

Quinta. – En relación a si se debe *"posponer la elección"* del nuevo Consejo Directivo, creo que depende de un factor determinante:

A. Si ambas planillas *"están de acuerdo en continuar"*, el proceso debe seguirse como se ha planeado.

B. Si alguna de las planillas decide que las aclaraciones *"no son suficientes"* para seguir con el proceso como está planeado, considero que la elección debe posponerse, por lo menos conforme a lo estipulado en el Estatuto.

C. Durante ese tiempo, el ***CE*** debe tomar algunas decisiones importantes, siendo la primera si se debe *"continuar en la forma propuesta"* hasta la fecha, pero en el nuevo tiempo que se destine para llevar a cabo la votación, o *"anular por completo la elección"* y *"reiniciar desde cero"*, lo cual equivaldría a que *"ninguno de los candidatos"* podría seguir la contienda, pues pudiera ser que se decida aplicar el Artículo Primero Transitorio, si es que el ***CE*** así lo decide, ya que hasta el momento no es procedente por lo ya indicado.

Ing. José Manuel Zamudio Rodríguez.
Sur 67-A núm. 3125-E2; Colonia Viaducto Piedad; Delegación Iztacalco
Ciudad de México; C. P. 08200; Tel. 55-5423-1884; Cel. 55-2853-3748

D. De esta posible alternativa *"deben estar conscientes"* ambos candidatos, ya que *"de su decisión dependerá"* si las elecciones continúan con el formato propuesto o se inician desde cero.

Sexta. – Concientización de los integrantes del ***CE***:

A. Crear conciencia de que *"todos los asuntos a considerar"* deben realizarse *"únicamente"* dentro del ***CE,*** evitando que se *"difundan"* fuera de estas reuniones.
B. Dejar de *"participar"* en las actividades promocionales de las planillas contendientes, expresándoles que esa es una *"obligación estatutaria"*, incluida en las mismas *"Bases"* aprobadas por este ***CE***.

Espero que estas propuestas se analicen y tengamos una decisión, tanto de este ***CE*** como de ambas planillas.

Un saludo cordial para todos.

José Manuel Zamudio Rodríguez.

CCP

- Ing. Francisco Chacón, Secretario del ***CE***.
- Los integrantes del ***CE***.

CDMX a 02 de diciembre de 2020

Ing. Armando Serralde Castrejón
Presidente del Consejo Electoral, AMDROC 2020.
Presente.

Ing. Francisco de Jesús Chacón García
Presidente del XV Consejo Directivo de la AMDROC AC.
Secretario del Consejo Electoral, AMDROC 2020
Presente.

Como es del conocimiento de todos y después de las ya varias reuniones en las que se nos ha convocado a los miembros de este Consejo Electoral y considerando lo suficientemente discutidos todos los puntos de vista con las pruebas presentadas y habiendo escuchando a todos los involucrados, en mi opinión me permito expresar que se pospongan las elecciones para una nueva fecha que el Consejo Electoral considere conveniente para que sean atendidas las solicitudes de cada candidato.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ing. Luis Carlos Barros González

Rafael Alberto Forsbach Prieto
INGENIERO CIVIL
CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL
C / S E - 0117

CONSEJO ELECTORAL

ELECCIONES

01 de DICIEMBRE de 2020

ESTIMADO ING. ARMANDO SERRALDE CASTREJÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE HONOR Y DEL CONSEJO ELECTORAL

ESTIMADO ING. FRANCISCO DE JESÚS CHACÓN
SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL

ESTIMADOS COMPAÑEROS TODOS:

ES MI DECISIÓN EL APOYAR QUE SE POSPONGAN LAS ELECCIONES PARA PODER SANEAR LOS MALOS ENTENDIDOS QUE EXISTEN CON LAS PLANILLAS CONTENDIENTES, PARA LO CUAL SOLICITO UN REQUISITO Y ES EL QUE PARA REALIZAR LAS ELECCIONES ÚNICAMENTE PARTICIPEN LAS DOS PLANILLAS QUE SE HAN REGISTRADO EN TIEMPO Y FORMA PARA CONTENDER.

ES MI DESEO QUE SE PUEDAN PONER DE ACUERDO ENTRE ELLAS TODA VEZ QUE HABIENDO DECLINADO A TOMAR LA PRESIDENCIA DE AMDROC, A.C., EL ING. FRANCISCO ISLAS VASQUEZ DEL MERCADO, QUEDANDO FUERA ESA OPCCIÓN, Y NO EXISTIENDO EN EL ESTATUTO RECOMENDACIÓN ALGUNA SOBRE QUE HACER EN ESE CASO, ESTE CONSEJO DECIDIÓ LANZAR CONVOCATORIA PARA QUE SE REGISTRARAN LAS PLANILLAS QUE CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS ESTATUTARIOS.

RECIBAN MI MÁS ALTA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL ALBERTO FORSBACH PRIETO

PUENTE No. 126 JARDINES DEL SUR C.P. 16050 XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO TEL. 56-76-71-21